

Oficio: DT /0410/2023

Expediente: DT/1232/2023

Folio PNT: 140290423001231

Asunto: INCOMPETENCIA.

**LIC. LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PRESENTE:**

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que esta solicitud de información no es competencia de este sujeto obligado, por lo que remito a usted copia de lo solicitado de manera oficial en esta dirección a mi cargo; lo anterior debido a que consideramos el asunto es de su competencia, solicitud que a la letra dice:

*"... solicito en su version publica un escrito inicial de solicitud o reclamo de responsabilidad patrimonial del estado, en donde se hubiera otorgado el fallo a favor de petitionario, asi como tambien la resolucion en su version publica... (Sic)"*

Lo anterior, de conformidad a los artículos 81, punto 3; y 25, punto 1, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El correo electrónico proporcionado por el solicitante para recibir notificaciones es: [licenciadoalgdolopez@hotmail.com](mailto:licenciadoalgdolopez@hotmail.com)

Dichos documentos contienen datos personales del solicitante, por lo que deberá de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos, de conformidad con el artículo 6, fracción A, inciso II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, fracción V, artículo 22, fracción II, y artículo 23 de la Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 3, artículo 4, fracción IV, artículos 20, 21 y artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, dicha solicitud se transfiere a ustedes exclusivamente para efecto de dar respuesta a la petición, por lo que solo podrá ser utilizada para el ejercicio de sus funciones y con el fin de que la resolución se sea notificada al solicitante.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto, reiterándole mis más atentas y distinguidas consideraciones.

**Atentamente**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 25 de Mayo del 2023.**

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA.**

**Melina Ramos Muñoz**  
**Directora de Transparencia.**